



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 13 - YAUYOS

Documento: 07635331

Expediente: 04379261

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Yauyos, 01 de julio del 2026.

OFICIO MÚLTIPLE N° 0170 - 2026 /D-UGEL N° 13-YAUYOS/AGP

Señor:

Director de la I.E. _____

Presente.

ASUNTO :Registro del PM-462: Monitoreo al uso de textos educativos de las áreas de Matemática y Comunicación en Educación Secundaria.

REFERENCIA :Orientaciones para el registro del Plan de Monitoreo PM-462 – Dirección de Educación Secundaria, MINEDU.

Es grato dirigirme a ustedes para saludarlos cordialmente y, a la vez, comunicarles que el Ministerio de Educación, a través de la Dirección de Educación Secundaria, viene implementando el Plan de Monitoreo PM-462: "Monitoreo al uso de textos educativos de las áreas de Matemática y Comunicación en Educación Secundaria", cuyo propósito es recoger información sobre el uso pedagógico de los textos educativos de la dotación 2026 en las instituciones educativas públicas de educación secundaria, contribuyendo al fortalecimiento de la planificación docente y a la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Al respecto, se comunica que el registro de la información deberá ser realizado por el director de la institución educativa, a través de la plataforma SIMON, ingresando con el mismo usuario y contraseña que utiliza para acceder al SIAGIE. El período establecido por el Ministerio de Educación para el registro comprende del 01 de julio al 07 de setiembre de 2026.

Con la finalidad de que la UGEL N.° 13 – Yauyos pueda efectuar la verificación de los registros, brindar asistencia técnica y atender oportunamente las observaciones que pudieran presentarse antes del cierre de la plataforma, se establece como fecha de corte a nivel de la UGEL el día martes 18 de agosto de 2026. En consecuencia, se solicita que hasta dicha fecha todas las instituciones educativas hayan culminado el registro del PM-462 y cargado la totalidad de las evidencias requeridas en la plataforma SIMON.

Las evidencias que deberán registrarse corresponden a:

- Documento de planificación de la unidad didáctica de las áreas de Matemática y Comunicación.
- Informe de resultados de las observaciones a las sesiones de aprendizaje.
- Fichas de observación que evidencien el uso de los textos educativos en ambas áreas, conforme a las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación.

Para facilitar la elaboración de las evidencias, se ponen a disposición los formatos oficiales:



1. Modelo de Informe de observación de la sesión de aprendizaje

Formato Informe de observacion de la sesión de aprendizaje vf - Documentos de Google



2. Ficha de observación de la sesión de aprendizaje – Texto de Matemática

Ficha de observacion texto de matemática vf - Documentos de Google



3. Ficha de observación de la sesión de aprendizaje – Texto de Comunicación

Ficha de observacion texto de comunicación vf - Documentos de Google




Se agradece adoptar las acciones necesarias para asegurar el cumplimiento oportuno de esta actividad, la cual constituye un compromiso institucional orientado al seguimiento del uso pedagógico óptimo de los textos educativos distribuidos por el Ministerio de Educación.

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,




Lic. María Luisa SARA VIA ANTÓN
DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N°13 – YAUYOS